



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 950

PARRAL, **17 Feb 2014**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 787, de fecha 14 de Febrero de 2014 que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el Servicio de Capacitación en "Manejo de Arándanos" de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2013-2014.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO DE CAPACITACION EN MANEJO DE ARANDANOS PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL MODULO II DE LA COMUNA DE PARRAL".**

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

PRU/IDH/ARC/PZF/dyg.
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan
- Prodesal